



El Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Tecnológica de Tabasco a través de la Comisión Mixta de Ingreso, Promoción y Permanencia, con fundamento en las Cláusulas 11, 12 y 110 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

CONVOCA

AL PROCESO DE INGRESO 2025-04
Fecha de publicación: 11 de abril de 2025

Al público en general con estudios mínimos de nivel básico preferentemente con carrera técnica o especialidad mínima de un año en secretariado o informática administrativa, para ocupar la PLAZA VACANTE INTERINA DE SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO con adscripción en la Dirección de Servicios Escolares.

REQUISITOS

I. Cumplir con los criterios establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos MADR-01 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de acuerdo a la categoría que desee participar, siendo los siguientes:

- **ESCOLARIDAD:** *Contar como mínimo con estudios de nivel básico preferentemente con carrera técnica o especialidad mínima de un año en secretariado o informática administrativa.*
- **EXPERIENCIA:** *Mínimo 6 meses en funciones de oficina (Deseable)*
- **HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ESPECIALES:**
 - *Habilidad verbal.*
 - *Habilidad motora gruesa (manejo del teclado de la computadora).*
 - *Habilidad en el manejo de relaciones humanas.*
 - *Habilidad para cumplir instrucciones.*
 - *Habilidad de comunicación.*
 - *Habilidad de redacción.*
 - *Capacidad de análisis.*
 - *Capacidad de concentración.*
 - *Organización.*
- **MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO:** *Uso de la paquetería básica de informática como procesador de texto, elaboración de presentaciones electrónicas y hoja de cálculo.*
 - *Conmutador y aparatos telefónicos.*

II. El o la aspirante deberá presentar en formato electrónico Curriculum Vitae firmado y rubricado, incluyendo:

- Documentos que acrediten su formación académica de acuerdo al perfil requerido, de acuerdo al Manual de Perfiles de Puestos MADR-01.



- Documentos de validez oficial que acrediten la experiencia profesional y académica.
- Manifiesto de no contar con otro empleo en el sector público.
- Carta debidamente firmada, con la cual se acreditará la manifestación de interés y bajo protesta de decir verdad, que el o la aspirante conoce los requisitos establecidos en la presente Convocatoria e indique la vacante en la cual está interesado en participar.

III. El o la aspirante deberá entregar la documentación en archivo digital en formato PDF al correo electrónico cmipp@uttab.edu.mx, con fecha límite viernes 2 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.

CONSIDERACIONES

1. Para tener derecho a la evaluación:
 - 1.1 El o la aspirante deberá cumplir con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
 - 1.2 Si el o la aspirante no entrega la documentación completa, su manifestación de interés de participar no será tomado en cuenta por causas imputables al interesado.
2. Los documentos deben ser presentados en orden cronológico, en forma descendente.
3. En caso de ser beneficiado, el o la aspirante deberá cumplir con los trámites administrativos correspondientes para la conformación de su expediente.
4. La Comisión Dictaminadora verificará en cualquier momento la autenticidad de los documentos presentados y de encontrarse alguna inconsistencia no será considerada su participación en la presente convocatoria.
5. Lo estipulado en los criterios de evaluación de los Lineamientos de la Comisión Mixta de Ingreso, Promoción y Permanencia.
6. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Ingreso, Promoción y Permanencia.

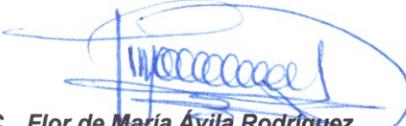
FECHAS DEL PROCESO

El periodo para la recepción de la documentación será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día viernes 2 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.

La Comisión emitirá resultados del proceso de ingreso correspondiente el día jueves 8 de mayo del presente, entregando a la Secretaria General del SUTAAUTTAB el dictamen definitivo para su publicación y/o notificación a los participantes.

*Los datos personales serán resguardados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

COMISIÓN DICTAMINADORA


C. Flor de María Ávila Rodríguez
Integrante


C. Jorge Rebollo Meza
Integrante

C. Ana Line Hernández Muñoz
Integrante


C. Karla Patricia Hernández Pérez
Integrante




C. Concepción Cáceres Ruiz
Integrante


C. Consuelo León Peralta
Integrante


C. Octavio Elías Sánchez Aquino
Integrante


C. José Luis Martínez Rivera
Integrante

C. José García de la Cruz
Integrante


C. Marcos Andrés Jiménez Moreno
Integrante


C. Jorge Luis Soberano Montuy
Integrante

C. José Armando Flores Sánchez
Integrante


C. Maritza Ramírez de la Cruz
Integrante

C. Aldo Alexis Juárez Domínguez
Integrante





